

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

COMPULSA ABREVIADA Nº 02/2024 -2DO LLAMADO-

OBJETO: Compra de Insumos de Limpieza para la Secretaria de Infraestructura y Planeamiento Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de las Artes.

FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN DE OFERTAS: MIERCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 12HS.

ORGANISMO: Universidad Nacional de las Artes

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: COMPULSA ABREVIADA	Nº 02	Ejercicio: 2024
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº 223/2024-1		
Rubro comercial: Insumos de Limpieza		
Objeto de la contratación: Compra de Insumos de Limpieza		
Costo del pliego: SIN COSTO		

CONSULTA DE PLIEGOS

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Miércoles 7 de Agosto de 2024 y Jueves 8 de Agosto del 2024 hasta las 14.00 hs

APERTURA/RECEPCIÓN DE OFERTAS

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Miércoles 14 de Agosto del 2024 a las 12.00 hs.

OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR:

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Compra de Insumos de Limpieza.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de los elementos requeridos:

Reng.	Producto	Unidades	Cantidades	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel higiénico blanco jumbo 500m, cono chico (mínimo 36mm de diámetro interno), diámetro externo máximo 20cm	Rollo	2000		
2	Papel higiénico blanco simple hoja, 100m	Rollo	400		
3	Toalla de papel intercalada, 20cmx24cm, 1200u	Caja (10 paquetes)	150		
4	Jabón líquido para manos neutro, 5lts	Bidón	30		
5	Dispenser plástico con pulsador, bomba manual, de mesa, 1lt	unidad	20		
6	Dispenser plástico transparente de pared, depósito de 1lt	unidad	20		
7	Flete a Bartolomé Mitre 1869, CABA.	unidad	1		
	COTIZACIÓN TOTAL:	\$			

MONEDA DE COTIZACIÓN: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

GARANTÍA: Se deberá acompañar la garantía de mantenimiento de oferta según lo normado en los Artículos Nº: 13 Inc. h) 1 y 38 del Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Toda oferta total cuyo valor sea igual o superior a **\$16.200.000.- (PESOS: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL)** debe presentarse **CON GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en las modalidades establecidas en el Art. 38 del Pliego General. Dicha Garantía de oferta debe integrarse por el 5% del valor total de la oferta.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DE APERTURA. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

NORMATIVA VIGENTE

*Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

CONSULTAS AL PLIEGO: Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a la siguiente dirección de correo electrónico: rectorado.compras@una.edu.ar y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS: La adjudicación será por renglón de los equipos solicitados, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios, "Finalización del Procedimiento".

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser presentadas por mail al siguiente correo rectorado.compras@una.edu.ar

IMPORTANTE: A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: rectorado.compras@una.edu.ar y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

*Compulsa Abreviada N° 02 / 2024
Expediente UNA N° 223 / 2024-1*

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

FORMA DE COTIZAR: La cotización de los elementos solicitados deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados por renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo N°: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 en el ARTÍCULO 61°. *REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Inc. f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la Universidad o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.*
6. Presentar Constancia que acredite estar inscripto en alguno de los Sistemas de Información de Proveedores vigente.

NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

FACULTAD DE LA ADMINISTRACIÓN: La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

CLAUSULAS CONDICIONANTES: No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

RECONOCIMIENTO DE CARGOS: La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: 2 (DOS) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

RECEPCIÓN: El material se entregará, en día y horario a convenir, en Bartolomé Mitre 1869 - CABA.

FORMA DE PAGO:

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo electrónico: g.mossaybeh@una.edu.ar, el pago será vía transferencia bancaria, previa conformidad y entrega de los materiales emitida por autoridad competente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio de la Universidad Nacional de las Artes.

2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente firmado por autoridad competente.

3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago, en el caso de ser adjudicatario.